

marzo de 2001; se le emplaza para que pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también, que mediante oficio de fecha 29 de septiembre de 2000, se envió al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: Calle Conde de Ofalia, núm. 22 BJ. - 04071 Almería.

Sevilla, 29 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.*

A la vista de la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. AL-3/01-M, se le notifica que el mismo se encuentra a su disposición en la sede de la Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68 de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten; indicándole que, de conformidad con el art. 114 de la Ley, 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, para formular recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Expediente: AL-03/01-M.

Interesado: Jiri Varga, pasaporte República Checa 4950433, Avda. Carlos III núm. 465. CP 04007 Aguadulce, Roquetas de Mar, Almería.

Infracción: Muy Grave, Art. 28.3 de la Ley del Juego y Apuestas de la CAA (BOJA núm. 35, de 25 de abril de 1986).

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 10 de agosto de 2001.

Resolución: Sobreseimiento.

Plazo notificado: Un mes.

Almería, 26 de noviembre de 2001.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos

se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Pago de Sanción: Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Expte.: 26/01.

Encausado: Canteras del Odiel, SA.

Ultimo domicilio: Glorieta Norte, 22 - 21002 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Minas.

Expte.: 44/01.

Encausado: Construcciones Hispaobra, SL.

Ultimo domicilio: Nicolás Orta, 16 - 21006 Huelva.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 48/01.

Encausado: Estructuras Aroche Huelva, SL.

Ultimo domicilio: Santa Rafaela María, 1 - 21002 Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 52/01.

Encausado: Brisas de Benacazón, SL.

Ultimo domicilio: Conde de Ibarra, 9 - 41004 Sevilla.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: 58/01.

Encausado: Construcciones Manuel Donaire, SL.

Ultimo domicilio: Pureza, 88 - 41010 Sevilla.

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Avda. Manuel Siurot núm. 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 28 de noviembre de 2001.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución de expediente sancionador núm. SE/207/98/DI/MT.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 31 de octubre de 2001, dictada de conformidad con el artículo 93 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículo 20.2 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en virtud de la cual se comunica que debe hacer efectiva la sanción administrativa impuesta por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de

fecha 23 de mayo de 2001, que resuelve el Recurso de Alzada, interpuesto contra la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 21 de abril de 1999, recaída en el Expediente Sancionador: SE/207/98/DI/MT, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra.

Sevilla, 27 de noviembre de 2001.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, sobre notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.*

Notificaciones de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. de la Constitución núm. 18 de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Tesorería.

Núm. Expte.: 043/01.

Interesado: Encarnación Alvaro Royuela.

DNI: 38.352.000-Y.

Ultimo domicilio: C/. Brasil, 2. Urb. Los Pinillos (18191 Pinos Genil - Granada).

Acto Administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 69.349 Ptas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2001.- El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimiento por Convalidación del Número de Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón núm. 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 6.392 ptas. (38,42 euros), haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el Art.

20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Carrillo Pesca e Hijos SAL.

Ultimo domicilio: Avda. José Antonio núm. 23. 21410 Isla Cristina.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en periodo voluntario, de 6,392 ptas. (38,42 euros), por Convalidación del Número de Registro Sanitario de Alimentos del Buque Congelador M/P «Gran Antonio».

Huelva, 30 de noviembre de 2001.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la adoptada por el Viceconsejero con fecha 15 de marzo de 2001.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a través de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, a don José Antonio Hita Marín, en su condición de interesado, por la presente se procede a hacer pública la misma en su parte dispositiva, al no haberse podido practicar.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, c/. Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 15 de marzo de 2001 el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia, por delegación de la Excm. Sra. Consejera, ha dictado la siguiente Resolución:

Vista la documentación obrante en el expediente 1871/99, contra la Baremación realizada en el Proceso Selectivo para la adquisición de Catedráticos, en la especialidad de Inglés, en atención a los antecedentes y fundamentos de derecho,

SE RESUELVE

«Desestimar el recurso de Alzada interpuesto por don José Antonio Hita Marín, en el Procedimiento Selectivo para la Adquisición de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 2 de abril de 1998.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación de distintos requerimientos de haberes indebidamente percibidos a los interesados que se relacionan y por los importes que se consignan.*

Habiéndose realizado el trámite de notificación de requerimiento a los interesados que se relacionan y por los concep-